



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1499-2017-UNAP
Iquitos, 04 de diciembre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 1285-2017-VRAC-UNAP, presentado el 27 de noviembre de 2017, por la vicerrectora académica, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1472-2017-UNAP, del 21 de noviembre de 2017, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 27 al 29 de noviembre de 2017, de doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, para que participe como panelista en la mesa redonda con el tema “Dificultades y desafíos en la implementación de la Ley Universitaria n.º 30220”, en el marco del coloquio “Desafíos en la Formación y la Docencia Universitaria”, organizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica de la UNAP, comunica al rector que por dicho motivo se ausentará de la ciudad y solicita encargar las funciones de dicho despacho a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación de la UNAP, del 27 al 29 de noviembre de 2017;

Que, para no paralizar las actividades académicas y administrativas del Vicerrectorado Académico, es conveniente atender lo solicitado por doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

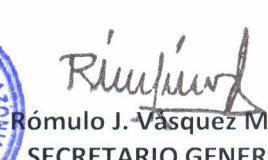
ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar con eficacia anticipada al 27 de noviembre de 2017, a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación de la UNAP, las funciones de la vicerrectora académica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 29 de noviembre de 2017, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL